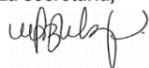


CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 05 de mayo de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el 10 de abril de los cursantes, **SNR**, allegó oficio informando el acatamiento del embargo aquí ordenado. Este asunto terminó por auto de 05 de mayo de 2022, por pago de las cuotas en mora.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2021 00418

Demandante: BANCOLOMBIA S.A.

Demandado: JHON ALEJANDRO ALAYÓN VELASQUEZ

Fecha Auto: 11 de mayo de 2023.

SE INCORPORA a la encuadernación la documental descrita en el informe de secretaría, correspondiente al oficio No. 50N2022EE32728 proveniente de SNR y aportado el 10 de abril de 2023, el cual da cuenta que se acató el embargo comunicado por cuenta del presente asunto. Sin embargo, este asunto terminó por pago de las cuotas en mora, mediante auto del 05 de mayo de 2022, por lo tanto, SE ORDENA OFICIAR a dicha autoridad, comunicándole la terminación aquí ordenada. Ejecutoriado este proveído, vuelva el expediente al archivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #17 de **12 de mayo de 2023** Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **464700ad1c006daa60059b68d9644503b1a33938e41e139d9bd3c9bce6c41f7d**

Documento generado en 11/05/2023 05:52:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>